Naciones Unidas E/cn.9/2014/NGO/8



Consejo Económico y Social

Distr. general 17 de enero de 2014 Español Original: inglés

Comisión de Población y Desarrollo 47º período de sesiones

7 a 11 de abril de 2014

Debate general sobre la experiencia nacional en materia de población: evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo

> Declaración presentada por Federation for Women and Family Planning, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva por el Consejo Económico y Social

El Secretario General ha recibido la siguiente declaración, que se distribuye de conformidad con lo dispuesto en los párrafos 36 y 37 de la resolución 1996/31 del Consejo Económico y Social.





100214

Declaración

Federation for Women and Family Planning acoge con beneplácito el tema especial del 47° período de sesiones de la Comisión de Población y Desarrollo, "Evaluación del estado de la ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo". Conscientes de la importancia de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo celebrada en El Cairo en 1994, su Programa de Acción adoptado hace 20 años y la atención que presta a las interrelaciones entre la población, el crecimiento económico sostenido y el desarrollo sostenible, la situación económica y el empoderamiento de las mujeres, quisiéramos meditar sobre los logros obtenidos y los retos planteados.

Exhortamos a los gobiernos a avanzar en las deliberaciones más allá de la salud materna y reproductiva. Es hora de reconocer y garantizar todo el conjunto de derechos sexuales y reproductivos y la salud sexual y reproductiva como parte esencial de un Programa de Acción reafirmado y ampliado.

Europa Central y Oriental es una región difícil de clasificar. Aunque las transformaciones políticas y económicas tuvieron lugar hace más de 20 años, la realidad continúa siendo compleja y se caracteriza por una gran disparidad en una región que sigue enfrentándose a desigualdades cada vez mayores, las consecuencias de la crisis financiera y el desplazamiento en los últimos diez años de los principales fondos de donantes hacia otras regiones. La región, que incluye miembros de la Unión Europea, Estados del Cáucaso, Estados balcánicos y otros países, permanece atascada entre el Norte Global y el Sur Global. El considerable crecimiento del extremismo religioso afecta la región y plantea un gran desafío para que la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y niñas se hagan realidad. La gran influencia que las fuerzas conservadoras ejercen en los parlamentarios de toda la región ha traído como consecuencia varios intentos, a veces culminados con éxito, de limitar aún más los derechos de las mujeres y los jóvenes en materia reproductiva y su acceso a los servicios básicos de salud reproductiva.

Si al extremismo extendido en toda Europa Central y Oriental se añaden otros factores, como la falta de voluntad política y compromiso para atender estas cuestiones, el peso de la transformación y la crisis financiera, y la capacidad insuficiente de una sociedad civil en desarrollo, el panorama apenas se parece a la realidad de Europa Occidental. Como cabe esperar, la región presenta la tasa subregional de abortos más alta del mundo, 43 por cada 1.000 mujeres, según el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA). Muchos de los países no han aprovechado plenamente la oportunidad que ofrece el Programa de Acción para mejorar la vida de sus ciudadanos.

El Programa de Acción hace un llamamiento a la promoción en la máxima medida posible de la salud de los jóvenes y la prestación de servicios de alta calidad, teniendo en cuenta sus necesidades y que salvaguarden los derechos de los adolescentes a la intimidad, la confidencialidad, el respeto y el consentimiento basado en una información correcta (párrs. 6.7 a), 6.7 b), 6.15 y 7.45). Sin embargo, en los últimos años, la creciente ola de extremismo ha afectado considerablemente el estado de ejecución del Programa de Acción en la región. Las fuerzas conservadoras radicales han logrado impedir la introducción de programas de educación sexual integral, métodos anticonceptivos subvencionados,

2/5 14-21163

el acceso al aborto legal y sin riesgos y otros servicios de salud reproductiva. Las mujeres y los jóvenes se enfrentan a innumerables obstáculos para ejercer sus derechos reproductivos y acceder a los servicios de salud reproductiva. Se les niega el derecho básico de comprender y controlar su propia fertilidad, lo que trae como consecuencia paternidades forzadas y discriminación intersectorial. No pueden prevenir embarazos no deseados, mantener a sus familias o a ellos mismos, reducir el riesgo de deserción laboral o escolar o protegerse de infecciones de transmisión sexual, como el VIH. Para las niñas los embarazos no planeados representan el final de su educación y de la posibilidad de generar ingresos en el futuro, lo que aumenta drásticamente el riesgo de pobreza, a menudo acompañado del estigma y la exclusión social. En demasiados casos, estos embarazos concluyen en abortos en malas condiciones que ponen en riesgo la salud o la vida de la madre. El sufrimiento de las mujeres y niñas pertenecientes a los grupos vulnerables es aún más dramático.

La falta de educación sexual integral es la cuestión más candente en relación con los jóvenes de la región y se refleja en los índices de embarazos en la adolescencia y la elevada incidencia del VIH/SIDA entre ellos. A pesar de la amplia disponibilidad de las normas de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre educación sexual integral, según la Oficina Regional de la OMS, las normas no se han implementado en ninguno de los países de la región. Hoy día, los adolescentes y jóvenes están desamparados ante la presión cada vez mayor relacionada con el sexo en una situación en la que, por un lado, existen normas contradictorias e ideas erróneas generalizadas, miedos, discriminación y estereotipos sobre género y, por el otro, no se dispone de fuentes de información confiables y adaptadas a las necesidades de los jóvenes sobre asuntos como la sexualidad, la protección contra las infecciones de transmisión sexual y la prevención de la violencia sexual. Esta realidad y sus consecuencias nocivas pueden prevenirse en gran medida.

El proceso actual de revisión de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo después de 2014 indica que aún resta mucho por hacer para lograr el acceso universal a la salud y los derechos reproductivos y para garantizar el bienestar de las mujeres y niñas. En 2010, la Asamblea General aprobó la resolución 65/234, en la que la Asamblea decidió prorrogar el Programa de Acción después de 2014. Es de vital importancia que se utilice este tiempo para meditar sobre los cambios y logros de los últimos 20 años, así como para responder a las nuevas cuestiones candentes que surgieron durante ese período. Las conferencias regionales y temáticas de revisión celebradas en todo el mundo representan una excelente fuente de información sobre la situación actual de la ejecución del Programa de Acción y ofrecen recomendaciones para seguir avanzando.

Cada vez es más evidente la importancia de incluir garantías a la salud y los derechos sexuales. Los programas orientados hacia el futuro desarrollados en el Foro Mundial de la Juventud y otras conferencias defienden el derecho de todas las personas a tomar decisiones libres, informadas, voluntarias y responsables sobre su sexualidad. Otro asunto recurrente es la necesidad de garantizar el acceso universal al aborto legal y sin riesgos. El Programa de Acción afirma que la interrupción del embarazo no debería presentar riesgos, en los casos en que la ley lo permita (párr. 8.25). También insta a todos los gobiernos a incrementar su compromiso con la salud de la mujer y a ocuparse de los efectos en la salud de los abortos realizados en condiciones no adecuadas como un importante problema de salud pública (*ibid.*). De

14-21163

acuerdo con la OMS, cualquier aborto ilegal presenta riesgos por definición. Desafortunadamente, esta es la realidad de muchas mujeres en Europa Central y Oriental, en particular, en Polonia. Además, se ha puesto en claro que la penalización de este procedimiento no reduce el número de abortos; sino que, por el contrario, causa una mayor mortalidad y morbilidad materna. Por estos motivos, en la prórroga del Programa de Acción se deben atender los derechos de las mujeres que necesitan interrumpir un embarazo en los casos en que la ley no lo permite, exhortando a que se despenalice esta intervención para la salud. En este sentido, se debe tener presente que el Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo, adoptado por la Conferencia Regional sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe en agosto de 2013, insta a los Estados a considerar la posibilidad de modificar sus leyes, normativas, estrategias y políticas públicas sobre la interrupción voluntaria del embarazo (párr. 42), y que la Declaración adoptada en el Foro Mundial de la Juventud celebrado en 2012 en Bali (Indonesia) insta a los gobiernos a despenalizar el aborto y a formular y aplicar políticas y programas que garanticen el acceso de las jóvenes al aborto legal y sin riesgos y a servicios previos y posteriores al aborto, sin períodos de espera obligatorios, requisitos de notificación y consentimiento de los padres o el esposo ni edad mínima de consentimiento.

No pueden hacerse progresos si no se logra la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres. Sin embargo, esto es imposible sin el reconocimiento universal de los derechos sexuales y reproductivos y el acceso universal a la salud sexual y reproductiva, haciendo especial hincapié en las mujeres y los jóvenes. Las mujeres representan la mitad de la población mundial y la actual es la mayor generación de jóvenes que ha vivido nunca en nuestro planeta. Garantizar los derechos fundamentales de estos grupos y asegurar los fondos necesarios para mejorar la situación actual a nivel global son componentes esenciales para el logro de mejoras considerables en otros aspectos del desarrollo, como la educación, la salud, la desigualdad, la violencia y la reducción de la pobreza. En la reafirmación y prórroga del Programa de Acción se debe tener en cuenta una perspectiva de género y reconocer que la posibilidad de tomar decisiones libres e independientes en materia reproductiva es imprescindible para abrir todas las puertas del desarrollo.

Exhortamos a los Estados Miembros de las Naciones Unidas a que adopten las medidas siguientes:

- Reafirmar el Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo y adaptar sus políticas en materia de derechos reproductivos y sexuales
- Alcanzar los máximos estándares posibles de salud sexual y reproductiva asegurando la educación sexual integral en las escuelas, desarrollando y apoyando los servicios adaptados a los jóvenes, asegurando el acceso al aborto legal y sin riesgos y garantizando el acceso a métodos anticonceptivos modernos y asequibles
- Asegurar inversiones continuas, comprometidas y sostenidas a favor de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de la mujer

4/5 14-21163

- Garantizar el derecho a la salud sexual y reproductiva y los derechos sexuales y reproductivos, en especial de los adolescentes, los grupos marginados de mujeres y aquellos con una orientación sexual e identidad de género diferentes
- Recopilar información desglosada por género y edad sobre la salud y los derechos sexuales y reproductivos para contribuir a la evaluación adecuada de los progresos.

14-21163 5/5